

Constancia Secretarial: A Despacho de la señora Juez informándole que se hace necesario correr la hora para la audiencia en el proceso Ejecutivo Promovido por el Banco Agrario de Colombia contra Dagoberto Mafla Hernández, toda vez que se fijó fecha para la audiencia preparatoria en el proceso Radicado Juzgado 2021-00029-00 por el delito de Extorción para el día 14 de Septiembre de 2021 a la hora de las 8:30 ya que el Acusado se encuentra Privado de la libertad y debe darse cumplimiento de términos. Pasa a despacho de la señora Juez para su conocimiento y a fin de que sirva proveer.

Karen Y. Diez Ríos.
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Águila Valle del cauca, nueve de Septiembre de dos mil veintiuno

Auto sustanciación N° 216
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Dagoberto Mafla Hernández
Radicado: 2020-00078-00

Vista la constancia anterior, se fija para las 2:00 pm la continuación de la audiencia dentro del proceso de la referencia.

Acatando las directrices del acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de Agosto de 2021 “*por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas de territorio nacional*”, y como quiera que ella se practicarán pruebas, la audiencia se realizara presencialmente, las partes que no puedan concurrir al despacho, deberán informar el motivo por el cual no podrían asistir.

Cítese por intermedio de la secretaria del Despacho.

Notifiquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza

Firmado Por:

Bianca Mildred Gonzalez Bermudez

Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - El Aguila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f8afcd5314e0c004b83cd95bb4426720642f7251c8e530b0400b1d1bbd6c9df5
Documento generado en 09/09/2021 04:48:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>